ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A32126

RESOLUCIÓN Nº 218

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE NUEMATICOS PARA LA ANNP", ID 363.171; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE SAIE.

Asunción, 25 de junio de 2019

VISTO:

El expediente Nº 251 del 18 de junio de 2019 que contiene la Carta Interna Nº 265 a través de la cual el Gerente de la UOC, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la LCO N° 06/19 "Adquisición de Neumáticos para la ANNP", ID 363.171; según consta en Acta 41 del 25 de junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 191 del 30 de abril de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a LCO N° 06/2019,"Adquisición de Neumáticos para la ANNP", ID 363171 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo las ofertas presentadas en el llamado a LCO N° 06/2019 convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe de fecha 07 de junio de 2019 que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, comparación de ofertas y conclusión.

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda: A.- Adjudicar a la firma AUTOMOTIVE SAIE con RUC 80003251-9, el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LA ANNP", ID N° 363.171 por la suma de G. 334.382.440 (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta).

Que, la Asesoría Jurídica a través del Dictamen N° 402/19 del 13 de junio de 2019 no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite Dictamen favorable para dictar resolución APROBANDO el Informe del Comité de Evaluación y en consecuencia ADJUDICAR a la firma AUTOMOTIVE SAIE – RUC 80003251-9, por el monto total de G. 334.382.440 IVA incluido.

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Decretos Reglamentarios.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LCO N° 06/19 "Adquisición de Neumáticos para la ANNP", ID 363.171.

Artículo 2° **Adjudicar** la LCO N° 06/19 "Adquisición de Neumáticos para la ANNP", ID 363.171, a la firma AUTOMOTIVE SAIE con RUC 80003251 – 9 por el monto total de G. 334.382.440 (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A32127

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondiente para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 2, Objeto del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", previa suscripción y/o formalización de del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia Técnica de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia Técnica de la Institución, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular del Directorio

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Fecha 02/07/19 Hora 10:57
Recibido por